



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES DE REGLAMENTO INTERNO
DE "FONDO DE INVERSION BRASIL RENTA VARIABLE",
ADMINISTRADO POR BANCHILE ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO,

14 ENE 2010

0 3 2

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad denominada "BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.815 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

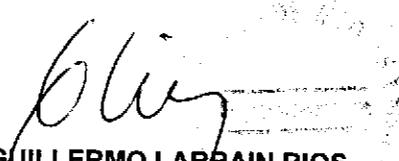
RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno de "FONDO DE INVERSION BRASIL RENTA VARIABLE", administrado por la sociedad antes individualizada, acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 23 de noviembre de 2009, ante el Notario Público de Santiago, don Juan Francisco Álamos Ovejeros, reemplazante de don René Benavente Cash y que consistieron en lo siguiente: i) Cambio del periódico en el que se hacen las publicaciones del Fondo al Diario Electrónico El Mostrador (Artículo 29); ii) Se eleva de un 10% a un 35% el porcentaje máximo de las disminuciones parciales de capital del Fondo (Artículo 44 N° 2).

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19, de fecha 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl